

Fecha de elaboración: 07 de abril de 2025.

S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA

INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO
PRIMER TRIMESTRE 2025


Entidad federativa: Campeche		Período: Primer trimestre (ene-mar 2025)		
EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS				
Saldo inicial al 11 de marzo de 2025.				\$0.00
Ingresos:				\$0.00
Recursos ministrados		\$0.00		
Productos financieros pagados		\$0.00		
Egresos:				\$0.00
Gastos de operación		\$0.00		
Gastos de formación (sin Anexo 13 del PEF)		\$0.00		
Gastos de formación de Anexo 13 del PEF		\$0.00		
Reintegros a la Tesorería de la Federación:				\$0.00
Reintegro de recursos federales no ejercidos		\$0.00		
Entero de productos financieros		\$0.00		
Disponibilidad de recursos al 31 de marzo de 2025				\$0.00
POBLACIÓN BENEFICIADA				
Tipo	Meta anual	Meta trimestral	Meta acumulada	% de avance
Docente	0	0	0	0.0%
Técnico docente	0	0	0	0.0%
Dirección	0	0	0	0.0%
Supervisión	0	0	0	0.0%
ATP	0	0	0	0.0%
Detalle de la formación en temas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres				
Anexo 13 del PEF	0	0	0	0.0%

Elaboró



JESÚS MANUEL CORNEJO MÉNDEZ
AUXILIAR CONTABLE

Revisó



IVONNE ARLENE DE LA
CANDELARIA DZUL EUAN
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Autorizó



MIGUEL ÁNGEL PARRA BURGOS
COORDINADOR ESTATAL DEL PRODEP



Fecha de elaboración: 07 de abril de 2025.

S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA

INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO
PRIMER TRIMESTRE 2025

Nota: 1. Se adjuntan los documentos emitidos por los bancos correspondientes a la evidencia de la apertura de las cuentas receptoras (BANORTE 1274623199) y de la cuenta operativa (BBVA 0124711297).

Nota: 2. La fecha del saldo inicial corresponde a la de apertura de la cuenta en la que se administrarán los subsidios (operativa).

Nota: 3. Se acompaña copia de los estados de cuenta de febrero y marzo de la cuenta receptora (BANORTE 1274623199) y marzo de la cuenta operativa (BBVA 0124711297).

Nota: 4. Durante el trimestre se llevó a cabo la entrega de los requisitos de participación, la firma del Convenio para la implementación del Programa y la construcción de la Estrategia Estatal de Formación Continua.


Nota: 5. La diferencia que existe entre lo reportado como Disponibilidad de recursos y lo que refleja el estado de cuenta de la cuenta receptora, corresponde al depósito por la apertura de ésta y a los productos financieros generados en ésta, el cual no se reportará por tratarse de recurso estatal y se retirará a la fecha de cierre de la misma.

Nota: 6. La meta programada anual será definida e informada por la DGFCDD una vez realizada la ministración de los subsidios.

Elaboró


JESÚS MANUEL CORNEJO MÉNDEZ
AUXILIAR CONTABLE

Revisó


IVONNE ARLENE DE LA CANDELARIA
DZUL EUAN
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Autorizó


MIGUEL ÁNGEL PARRA BURGOS
COORDINADOR ESTATAL DEL PRODEP